



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 23/06/2023

ESTADO N°044

Para **DESCARGAR** la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2017-00098-00	PERTENENCIA RURAL	ELVIRA SEPÚLVEDA FUENTES	PERSONAS INDETERMINADAS	CORRER TRASLADO DE DOCUMENTOS A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	22/06/2023
2018-00044-00	DIVISORIO	RUTH YOLANDA GONZALEZ CARREÑO	LUIS GUSTAVO POVEDA FLOREZ, JAIME POVEDA FLOREZ, BARBARA GUMERCINDA POVEDA DE OSORIO, ALIX MERDECES POVEDA DE PUCHE Y HUGO POVEDA FLOREZ	COLOCAR EN CONOCIMIENTO INFORME ALLEGADO POR LA SEÑORA KAREN PAOLA GARCÍA AFANADOR Y REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDANDA	22/06/2023
2023-00023-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	JOSÉ DE JESÚS GONZALEZ BASTO	LUCY ARGUELLO PEÑARANDA	DECLARAR TERMINADA LA PRESENTE DEMANDA VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO Y SE ORDENA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES	22/06/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 23/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)